Asunción, Agosto 24 de 1894.

Habiéndose suspendido en el ejercicio de sus funciones el Procurador de Pobres, Don Simeon Fretes y vista la propuesta hecha por el Superior T. de Justicia en nota fecha de hoy;

El Vice Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Artº 1º Nómbrase á Don Valeriano González para desempeñar dicho cargo, en carácter de interino.

Artº 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Maciniz

[signature]